

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:16 hrs. nueve horas con dieciséis minutos, del día Martes 29 veintinueve de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 seis. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:***

Buenos días Presidenta, Síndica, Regidoras y Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.06 seis, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Miriam Salomé Torres Lares. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **14 catorce Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Más adelante se incorpora a la Sesión el C. Regidor

Ernesto Sánchez Sánchez. El C. Regidor Higinio del Toro Pérez, se encuentra de licencia.) **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Muchas gracias Secretaria. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 seis, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO:** Iniciativa de acuerdo que pone a consideración por segunda ocasión de este Ayuntamiento en Pleno, la terna propuesta para ocupar el cargo de Contralor y/o Titular del Órgano Interno de Control para la Administración 2024-2027. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. -

**CUARTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Este es el orden del día que se somete a su consideración, si están por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.** (Más adelante se incorpora a la Sesión el C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez. El C. Regidor Higinio del Toro Pérez, se encuentra de licencia). - - - - -

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo que pone a consideración por segunda ocasión de este Ayuntamiento en Pleno, la terna propuesta para ocupar el cargo de Contralor y/o Titular del Órgano Interno de Control para la Administración 2024-2027. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas**

**Contreras: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **Ciudadana MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, con el carácter de *Presidenta Municipal*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 10, 38 y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 87 fracción I, 91 fracción I, 92 fracción I y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparezco ante este cuerpo colegiado, presentando **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PONE A CONSIDERACIÓN POR SEGUNDA OCASIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA TERNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR Y/O TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027**, mismo que se fundamenta en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**II.-** La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal

del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. **III.-** Así, con fundamento en lo que establecen los arábigos 67 ter, 67 quáter, de la legislación Estatal en cita, en relación a lo que establecen los artículos 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en concordancia con el artículo 7 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en mi carácter de Presidenta Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago del conocimiento de este Honorable Pleno, los siguientes: **ANTECEDENTES**: 1.- De conformidad con la BASE QUINTA de la convocatoria pública abierta para las ciudadanas y ciudadanos jaliscienses interesados en participar en la selección del funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco para el periodo constitucional 2024-2027, aprobada mediante el punto número 6 de la Sesión Pública Extraordinaria número 1 de Ayuntamiento. 2.- Mediante el punto número 3 del orden del día de la sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 05 de fecha 26 de Octubre de 2024, se desahogó la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA TERNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR**

**Y/O TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 ter, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que refiere: **Artículo 67 ter.**-

. . . . . **I.-** El Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento una terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control; Se da continuidad en términos de la BASE SEXTA, de la convocatoria, que menciona: **SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.** 1.- La Comisión Edilicia de Justicia, deberá elaborar un listado de procedencia, en el que propondrá los nombres de los candidatos elegibles, haciendo una motivación breve de dicha selección; mismo que será remitido a la Presidenta Municipal a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores al último día de entrevistas. 2.- Una vez recibida la lista de los aspirantes elegibles, la **PRESIDENTA MUNICIPAL**, propondrá al Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco una terna, como lo dispone el artículo 81 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para elegir al Titular del Órgano Interno de Control, a más tardar dentro de los 2 dos días naturales siguientes a la recepción del listado emitido por la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco debe aprobar y designar de la terna propuesta por la Presidenta Municipal al Titular del órgano interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en votación nominal y por mayoría calificada del total de los integrantes, como lo dispone el artículo 36 fracción X de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. 4.- Si el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; rechaza las propuestas, la Presidenta

*Municipal deberá someterlas a consideración nuevamente, dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de alguno de los candidatos, el Presidente debe expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna correspondiente. Una vez agotada la iniciativa referida, sin haber obtenido la votación necesaria, es decir, la mayoría calificada, procedo en uso de mis facultades y atribuciones, a poner a consideración nuevamente la terna propuesta por la suscrita, en los siguientes términos:*

<i>No. De Folio</i>	<i>Aspirante.</i>
<i>002/2024</i>	<i>VICENTE GARCÍA JUÁREZ</i>
<i>005/2024</i>	<i>GEMA VERONICA CARDENAS VILLALVAZO.</i>
<i>006/2024</i>	<i>NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR.</i>

*Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de este Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, los siguientes:*

***PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-*** *Por segunda ocasión y en virtud de no haber obtenido la votación necesaria para otorgar el nombramiento de Contralor y/o Titular del Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el 3 Punto de la BASE SEXTA de la CONVOCATORIA pública abierta para las ciudadanas y ciudadanos jaliscienses interesados en participar en la selección del funcionario antes nombrado, para el periodo constitucional 2024-2027, propongo para su aprobación la terna consistente en los Ciudadanos:*

No. De Folio	Aspirante.
002/2024	VICENTE GARCÍA JUÁREZ
005/2024	GEMA VERONICA CARDENAS VILLALVAZO.
006/2024	NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR.

**SEGUNDO.-** Una vez hecho lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco debe aprobar y designar de la terna propuesta por la suscrita para ocupar el cargo de Contralor y/o Titular del órgano interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en votación por cédula y por mayoría calificada del total de los integrantes, como lo dispone el artículo 36 fracción X de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 132.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento, lleve a cabo en términos dicha votación. **TERCERO.-** Una vez agotado el punto anterior, se faculta a la suscrita, a efecto de tomar la protesta de ley a la persona que obtenga la mayoría calificada para ocupar el cargo de Contralor y/o Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **A T E N T A M E N T E** “2024, Año del 85 Aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez” 2024 Bicentenario en que se otorga el título de “Ciudad” a la antigua Zapotlán el Grande, Jalisco. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 28 de octubre de 2024. **C. MAGALI CASILLA CONTRERAS.** Presidenta Municipal. **“FIRMA”**. -----  
**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:**  
 Bien, se pone a su consideración la iniciativa presentada por

la ciudadana Presidenta Municipal ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Bien, no habiendo comentarios, en este momento vamos a proceder en los términos del artículo 132 a pasarles a cada uno de los integrantes la cédula para que ahí manifiesten su voto y sea depositado en el ánfora que enseguida se les pasará por el personal de Secretaría General. En estos momentos también se da cuenta que se incorpora en esta Sesión el *C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez* contando con una asistencia de 15 quince integrantes del Ayuntamiento.

***Se entregan las cédulas y se realiza la respectiva votación.***

Bien, en estos momentos procedemos a verificar que el número de boletas depositadas coincida con la asistencia de los integrantes (15 quince) Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince; es coincidente con el número de asistentes... procederemos a hacer la verificación del resultado de las votaciones... Primera cédula tenemos un voto a favor de Gema Verónica Cárdenas Villalvazo. Segunda cédula a favor de Gema Verónica Cárdenas Villalvazo. Tercera cédula a favor de Gema Verónica Cárdenas Villalvazo. Cuarta cédula a favor de Vicente García Juárez. Quinta cédula a favor de Vicente García Juárez. Sexta cédula a favor de Vicente García Juárez. Séptima cédula a favor de Vicente García Juárez. Octava cédula a favor de Vicente García Juárez. Novena cédula a favor de Vicente García Juárez. Décima cédula a favor de Vicente García Juárez. Undécima cédula a favor de Vicente García Juárez. Duodécima cédula a favor de Vicente García Juárez. Décima tercera cédula a favor de Vicente García Juárez. Décima cuarta cédula a favor de Gema Verónica Cárdenas Villalvazo. Décima quinta cédula a favor de Vicente García Juárez. Procederé a contabilizar el resultado de los votos entre la

candidata Gema Verónica Cárdenas Villalvazo y Vicente García Juárez. A favor de la propuesta de **Gema Verónica Cárdenas Villalvazo, 4 votos cuatro votos a favor**. A favor del candidato **Vicente García Juárez, 11 once votos a favor**. Y **0 cero votos a favor** de la candidata **Nidia Araceli Zúñiga Salazar**. Por lo cual, el resultado de los votos a favor del candidato de **Vicente García Juárez** es de **11 once votos**, por lo que en términos del artículo 36 de la Ley del Gobierno, cumple con la *mayoría calificada*, es el resultado de la votación. **Se aprueba por mayoría calificada, con 11 once votos a favor de Vicente García Juárez**, doy cuenta a usted Señora Presidenta. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Bien Señora Secretaria, en ese sentido tal y como se propuso en mi iniciativa, le solicito que convoque para la toma de protesta de la persona que resultó electa para ocupar este cargo de Contralor Municipal y lo hagamos en los términos que fue propuesto, es cuanto Señora Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Bien, toda vez que como resultado de la votación fue designado por mayoría calificada para ocupar el cargo de Contralor o Titular del Órgano Interno de Control el C. Vicente García Juárez, le pedimos pase al frente para hacer la correspondiente toma de protesta. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Gracias a todos por su presencia a esta Sesión de Ayuntamiento donde es un tema muy relevante para la conducción y la tranquilidad en el ejercicio de Gobierno y que gracias a su participación y bueno, tuvimos compañeros también con una amplia experiencia, quienes tuvimos la oportunidad de ver los currículums, sabemos que cualquiera pudo haber estado ocupando esta enorme responsabilidad, y nos sentimos muy afortunados de que sea usted en este

momento quien lleve las riendas de la Contraloría Municipal, y en ese sentido te pregunto: *¿Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Contralor y o Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio?* **C. Vicente García Juárez:** *Sí, ¡Protesto!* **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** *Si así lo hicieras que la ciudadanía de Zapotlán te lo reconozca y si no lo hicieras que te lo demanden, muchísimas gracias y bienvenido a ocupar esta responsabilidad en este Gobierno Municipal, ¡felicidades!* - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Muchísimas gracias, siendo las 9:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos de este día martes 29 veintinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 seis, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, muchísimas gracias a todos por su presencia, que tengan un buen día. - - -